

Cuerpo:	TÉCNICO	ÓRGANO GESTOR:	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL
Escala (en su caso):			
Especialidad de exámen:	TERAPIA OCUPACIONAL		
Provincia:	GUADALAJARA	<u>INFORMACION DE CONTACTO:</u>	
Normativa aplicable:	- Decreto 90/2006, de 4 de julio (DOCM núm. 139, de 07-07-2006) - Orden de la Consejería de Administraciones Públicas, de 21 de septiembre de 2006 (DOCM núm. 205, de 04-10-2006)	Teléfono: 949885704 / 949888783	
Observaciones:	Constituida y entrada en vigor el día 11/07/2018. Resolución 06/07/2018, de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas (DOCM núm. 135, de 11-07-2018)	Correo electrónico: bolsagusabs@jccm.es	

Se informa a las personas interesadas que las listas publicadas tienen mero valor informativo por estar sujetas a cualquier cambio inmediato debido a incorporaciones a la bolsa vigente, renunciadas, duplicaciones de puestos u otros factores normativamente previstos.

En casos de cambio de correo electrónico, domicilio y/o teléfonos de contacto; así como las incorporaciones por cese (plazo de 1 mes desde el día siguiente al del cese, debiendo adjuntar la diligencia correspondiente), las personas interesadas deberán remitir la solicitud firmada y la documentación exigida al correo electrónico indicado en la información de contacto.

Ante cualquier duda o aclaración pueden hacer uso del teléfono o correo electrónico indicados en la información de contacto.

Nº Orden	Nº Bolsa	1º Apellido	2º Apellido	Nombre
1	19	SAIZ	TARAZONA	ANA
2	20	FRAILE	SOLDEVILLA	MONICA
3	28	CUESTA	GARCIA	LAURA
4	36	CAÑAS	CARRILLO	JOSEFA
5	44	CHAVARRIA	SAMPER	LETICIA
6	45	GUIJARRO	BARBAS	MARGARITA
7	48	AYALA	SIMARRO	MARIA AZUCENA
8	49	ROCA	VERA	OSCAR
9	50	VICO	SOLA	MIRIAM
10	52	RINCON	HERRERA	EVA
11	53	BLAZQUEZ	NIETO	JESSICA
12	54	SANCHEZ	MERINO	ROCIO
13	55	GONZALEZ	TORIJA	PATRICIA
14	56	MERIEL	SAN MIGUEL	BEATRIZ
15	58	RAMOS	SANTOS	ROCIO
16	59	CARRO	BRAVO	CRISTINA MARIA
17	60	GOMEZ	ALAMO	PAULA
18	47	TOVAR	ANTON	MARTA

REINCORPORADOS BOLSAS DE TRABAJO ANTERIORES

19	56/2012	ORTIZ	GARCÍA	M JOSÉ
----	---------	-------	--------	--------